



BOLETÍN OFICIAL

DE LAS

CORTES DE ARAGÓN

Número 164 — Año XIX — Legislatura V — 8 de octubre de 2001

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

1.2.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 178/01, sobre comunicación entre los municipios de Fayón y Nonaspe 7012

Aprobación por la Comisión de Economía y Presupuestos de la Proposición no de Ley núm. 186/01, sobre apoyo al crecimiento económico y a la competitividad de la economía aragonesa 7012

1.6. Expedientes de modificación presupuestaria

Aprobación por la Comisión de Economía y Presupuestos del expediente de modificación presupuestaria núm. 385/2001 ... 7012

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 193/01, sobre la defensa de los derechos de la Comunidad Autónoma de Aragón sobre el Archivo de la Corona de Aragón 7013

Proposición no de Ley núm. 194/01, sobre una moratoria cautelar del trasvase incluido en el Plan Hidrológico Nacional ..	7013
Proposición no de Ley núm. 197/01, sobre la carretera A-2609	7014

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 118/01, sobre un plan de formación e inserción profesional de mujeres ..	7015
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 178/01, sobre comunicación entre los municipios de Fayón y Nonaspe ..	7016
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 191/01, sobre creación de una escuela oficial de idiomas en La Almunia de Doña Godina	7016
Proposición no de Ley núm. 195/01, sobre centros de día de Alzheimer, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales	7016
Proposición no de Ley núm. 196/01, sobre una moratoria para la incineración de harinas cárnicas en Aragón, para su tramitación ante la Comisión Agraria	7017

2.4. Mociones

2.4.1. Para su tramitación en Pleno

Moción núm. 18/01, dimanante de la Interpelación núm. 40/01, relativa a las nuevas declaraciones de Zonas de Especial Protección para las Aves	7018
Moción núm. 19/01, dimanante de la Interpelación núm. 38/01, relativa al modelo agrario para Aragón	7018

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 46/01, relativa al Plan de la Vivienda en Aragón	7019
---	------

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 576/01, relativa a la autorización e inscripción por parte de la Comisión de Ferias del Gobierno de Aragón de la primera edición de la Feria F'ishtar	7020
Pregunta núm. 577/01, relativa al pago de subvenciones a los centros especiales de empleo	7020
Pregunta núm. 579/01, relativa a la participación de la Diputación General de Aragón en la constitución de la Fundación LAESA ..	7020
Pregunta núm. 584/01, relativa a las ayudas a los establecimientos de turismo rural	7021

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 578/01, relativa a la creación de un centro de alto rendimiento de deportes de invierno, para su respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo	7022
---	------

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 580/01, relativa a la labor realizada hasta la fecha por la Oficina del Regante	7022
Pregunta núm. 581/01, relativa a los recursos humanos y medios materiales de la Oficina del Regante	7023
Pregunta núm. 582/01, relativa a las solicitudes existentes con respecto a la implantación de polígonos industriales	7023
Pregunta núm. 583/01, relativa a la ubicación de una planta de compost en el término municipal de Alcalá de Gurrea (Huesca) ..	7023

4. TEXTOS RETIRADOS

4.3. Proposiciones no de Ley

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 69/01, sobre el centro Buñuel de Calanda (Teruel)	7024
---	------

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación y Ciencia ante la Comisión de Educación	7024
Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura ante la Comisión Agraria	7025

6.2. Actas

6.2.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 11 de diciembre de 2000	7025
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 16 de febrero de 2001	7026
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 2 de marzo de 2001	7027
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 16 de marzo de 2001	7029
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 30 de marzo de 2001	7031
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 27 de abril de 2001	7033
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 23 de mayo de 2001	7034
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 29 de mayo de 2001	7035

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Proposiciones no de Ley

1.2.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 178/01, sobre comunicación entre los municipios de Fayón y Nonaspe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 178/01, sobre comunicación entre los municipios de Fayón y Nonaspe, que ha sido aprobada por la Comisión de Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2001.

Zaragoza, 2 de octubre de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Comisión de Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2001, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 178/01, sobre comunicación entre los municipios de Fayón y Nonaspe, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que realice las actuaciones necesarias para que los municipios de Fayón y Nonaspe puedan restablecer una vía de comunicación entre ambas localidades, así como la mejora del acceso a las diferentes fincas agrícolas, habilitando para ambos casos un paso desde la margen derecha a la izquierda del río, implicando a todas aquellas Administraciones con competencias en la materia, tales como el Gobierno de Aragón, la Confederación Hidrográfica del Ebro, etc., buscando la solución más favorable para la conservación del medio ambiente y teniendo en cuenta las necesidades de la zona y sus habitantes.»

Zaragoza, 2 de octubre de 2001.

El Presidente de la Comisión de Medio Ambiente
MIGUEL PAMPLONA ABAD

Aprobación por la Comisión de Economía y Presupuestos de la Proposición no de Ley núm. 186/01, sobre apoyo al crecimiento económico y a la competitividad de la economía aragonesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 186/01, sobre apoyo al crecimiento económico y a la competitividad de la economía aragonesa, que ha sido aprobada por la Comisión de Economía y Presupuestos, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2001.

Zaragoza, 1 de octubre de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Comisión de Economía y Presupuestos, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2001, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 186/01, sobre apoyo al crecimiento económico y a la competitividad de la economía aragonesa, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que tome urgentemente las medidas necesarias para que la economía aragonesa vuelva a recuperar mayores índices de crecimiento, de productividad y de competitividad.»

Zaragoza, 1 de octubre de 2001.

El Presidente de la Comisión de Economía
y Presupuestos
VICENTE ATARÉS MARTÍNEZ

1.6. Expedientes de modificación presupuestaria

Aprobación por la Comisión de Economía y Presupuestos del expediente de modificación presupuestaria núm. 385/2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Presupuestos, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2001, tras el debate y votación que establece el artículo 6 de la Ley 12/00, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2001, ha aprobado el expediente de modificación presupuestaria núm. 385/2001, promovido por la Dirección General de Calidad, Evaluación, Planificación y Educación Ambiental del

Departamento de Medio Ambiente, para transferir crédito del concepto 627 «Inversiones reales en bienes destinados para uso general» del Programa 442.2 «Protección y Mejora del Medio Ambiente» al concepto 802 «Concesión de préstamos y anticipos a medio y largo plazo» del mismo Programa de gasto por un importe de 21.000.000 de pesetas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 1 de octubre de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 193/01, sobre la defensa de los derechos de la Comunidad Autónoma de Aragón sobre el Archivo de la Corona de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 193/01, presentada por el G.P. Popular, sobre la defensa de los derechos de la Comunidad Autónoma de Aragón sobre el Archivo de la Corona de Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la defensa de los derechos de la Comunidad Autónoma de Aragón sobre el Archivo de la Corona de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Aragón, en su disposición adicional primera, dispone que «Mediante la correspondiente norma del Estado, y bajo tutela de éste, se creará y regulará la composición y funciones de un Patronato del Archivo de la Corona de Aragón, en el que tendrán participación preeminente la Comunidad Autónoma aragonesa y otras Comunidades Autónomas» (apartado 1) y que «La Comunidad Autónoma de Aragón informará del anteproyecto de norma a que se refiere el apartado anterior, atendiendo a la unidad histórica del Archivo de la Corona de Aragón» (apartado 2).

La Ley del Parlamento de Cataluña 10/2001, de 13 de julio, de Archivos y Documentos, en su artículo 20.1.a), integra en el sistema de archivos de Cataluña el Archivo de la Corona de Aragón. No obstante, aunque en el Preámbulo de la citada Ley

catalana se hace referencia a «la pendiente adaptación al marco estatuario del régimen jurídico del denominado Archivo de la Corona de Aragón», la Comunidad Autónoma de Aragón debe manifestar su rotunda oposición al intento unilateral y parcial de la Comunidad Autónoma de Cataluña para regular un Archivo que debe realizarse mediante una norma del Estado y con la previa participación de la Comunidades Autónomas que integraron la Corona de Aragón. Dado que la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional no atribuye legitimación a las Comunidades Autónomas para impugnar leyes de otras Comunidades Autónomas, es necesario solicitar al Gobierno de la nación la interposición del correspondiente recurso de inconstitucionalidad.

La Constitución española, en su artículo 149.1.28, atribuye al Estado competencia exclusiva sobre los «Archivos de titularidad estatal», y en su apartado 2 dispone que, «sin perjuicio de las competencias que podrán asumir las Comunidades Autónomas, el Estado considera el servicio de la cultura como deber y atribución esencial y facilitará la comunicación cultural entre las Comunidades Autónomas de acuerdo con ellas».

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón estiman que el artículo 20.1.a) de la Ley 10/2001, de 13 de julio, de Archivos y Documentos, constituye una vulneración de la unidad histórica del Archivo de la Corona de Aragón y dificulta una adecuada regulación del mismo.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que solicite al Presidente del Gobierno de España que interponga un recurso de inconstitucionalidad contra el artículo 20.1.a) de la Ley 10/2001, de 13 de julio.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para iniciar con el Gobierno de España y con las Comunidades Autónomas de Cataluña, Islas Baleares y Comunidad Valenciana las actuaciones precisas para regular, mediante la adecuada norma del Estado, el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2001.

El Portavoz
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Proposición no de Ley núm. 194/01, sobre una moratoria cautelar del trasvase incluido en el Plan Hidrológico Nacional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no

de Ley núm. 194/01, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, sobre una moratoria cautelar del trasvase incluido en el Plan Hidrológico Nacional, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Blanca Blasco Nogués, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre una moratoria cautelar del trasvase incluido en el Plan Hidrológico Nacional, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las últimas noticias aparecidas en los medios de comunicación aragoneses, así como las denuncias de diversas organizaciones agrarias, desmienten una vez más los argumentos utilizados por el Ministro Matas en relación a una presunta distinción entre una «España húmeda» (en la que se incluye a Aragón) y otra «España seca».

Las previsiones expuestas para justificar un trasvase de aguas del Ebro caen por su propio peso ante la cruda y reiterativa realidad: la sequía está causando en Aragón una pérdida de renta de los agricultores y ganaderos. Pérdidas de cosechas que pueden rondar el 40% definen a las claras la realidad del campo aragonés y de las familias que obtienen su sustento del mismo.

Por otro lado, el onírico e irreal contexto de abundancia de agua en Aragón proclamado por el Ministro Matas y el Presidente Aznar tampoco concuerda con el hecho de que hasta diecinueve localidades aragonesas hayan necesitado en Teruel y Zaragoza un abastecimiento de agua a través de camiones cisterna, así como que en Teruel el agua dedicada a tal fin haya sido superior en un 25% respecto al año anterior.

La realidad es la que es: sequía cebándose en Aragón, localidades necesitadas de abastecimiento de agua con camiones cisterna, etc. Todo ello demuestra lo injusto e inconexo con la realidad de los planteamientos del Plan Hidrológico Nacional.

Por estos y otros motivos, el Gobierno de Aragón y estas Cortes ya han anunciado acudir al Tribunal Constitucional contra dicho trasvase. Igualmente, el PAR presentó una

queja ante Bruselas. Numerosas manifestaciones y organizaciones aragonesas, españolas y europeas se muestran más que preocupadas ante la actitud del Gobierno central en este asunto.

Por todo lo anterior, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a recoger los datos de las localidades aragonesas abastecidas este verano con camiones cisterna, así como las denuncias de pérdida de renta del campo aragonés realizadas por las organizaciones agrarias, y las remita al Gobierno central con objeto de que éste tome conocimiento de la realidad aragonesa.

Igualmente, en aras a la prudencia y con objeto de evitar graves perjuicios de difícil reparación, las Cortes de Aragón manifiestan la conveniencia de que el Gobierno central declare una moratoria sobre el trasvase del río Ebro contenido en la Ley del Plan Hidrológico Nacional, al menos hasta los pronunciamientos del Tribunal Constitucional y de los diversos organismos europeos.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2001.

La Portavoz
BLANCA BLASCO NOGUÉS

Proposición no de Ley núm. 197/01, sobre la carretera A-2609.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 197/01, presentada por el G.P. Popular, sobre la carretera A-2609, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la

carretera A-2609, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente existen dos opciones para desplazarse por carretera entre los valles de Benasque y de Gistaín. La primera de ellas discurre por la carretera A-2609, tramo Chía-Plan, que es una pista de 25 km, apta exclusivamente para vehículos todo terreno y calificada como carretera local por el Plan General de Carreteras de Aragón.

La segunda posibilidad consiste en desplazarse por la carretera N-260 hasta Ainsa, incorporarse por la carretera A-138 hasta Salinas de Sin y, desde aquí, por la A-2609 alcanzar la localidad de Plan.

Para los habitantes de los valles de Benasque y Gistaín esta última alternativa supone dar un rodeo de 120 km, cuando si

pudieran transitar por la A-2609, tramo Chía-Plan, se ahorraría aproximadamente 80 km.

Considerando que esta infraestructura viaria entre las localidades de Chía y Plan es fundamental para el intercambio y el desarrollo económico y social de ambos valles, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que de forma urgente inicie las actuaciones correspondientes para el acondicionamiento, mejora y pavimentación de la carretera local A-2609 entre las localidades de Chía y Plan.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2001.

El Portavoz
MANUEL GUEDEA MARTÍN

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 118/01, sobre un plan de formación e inserción profesional de mujeres.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 118/01, sobre un plan de formación e inserción profesional de mujeres, publicada en el BOCA núm. 125, de 26 de abril de 2001, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PETICIONES Y DERECHOS HUMANOS:

D. Gonzalo González Barbod, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (G.P. CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 118/01, relativa a un plan de formación e inserción profesional de mujeres.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir tras «... se priorice» el siguiente texto: «..., según los criterios establecidos en la normativa vigente, ...».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 4 de octubre de 2001.

El Diputado
GONZALO GONZÁLEZ BARBOD
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PETICIONES Y DERECHOS HUMANOS:

D. Gonzalo González Barbod, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (G.P. CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 118/01, relativa a un plan de formación e inserción profesional de mujeres.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final del texto la siguiente frase: «De igual forma, se proporcionarán los medios complementarios necesarios para facilitar la asistencia a estos cursos».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 4 de octubre de 2001.

El Diputado
GONZALO GONZÁLEZ BARBOD
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 178/01, sobre comunicación entre los municipios de Fayón y Nonaspe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente ha admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 178/01, sobre comunicación entre los municipios de Fayón y Nonaspe, publicada en el BOCA núm. 154, de 19 de julio de 2001, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

D. Miguel Ángel Usón Ezquerro, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 178/01, relativa a comunicación entre los municipios de Fayón y Nonaspe.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir la siguiente frase tras «entre ambas localidades»: «así como la mejora del acceso a las diferentes fincas agrícolas, habilitando para ambos casos un paso desde la margen derecha a la izquierda del río, previa autorización y compromiso económico de la Confederación Hidrográfica del Ebro».

MOTIVACIÓN

Por estimarlo más conveniente.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2001.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL USÓN EZQUERRA
V.º B.º
La Portavoz
BLANCA BLASCO NOGUÉS

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 191/01, sobre creación de una escuela oficial de idiomas en La Almunia de Doña Godina.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación ha

admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición no de Ley núm. 191/01, sobre creación de una escuela oficial de idiomas en La Almunia de Doña Godina, publicada en el BOCA núm. 161, de 24 de septiembre de 2001, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 191/01, relativa a la creación de una escuela oficial de idiomas en La Almunia de Doña Godina.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que proceda a implantar una extensión de la Escuela Oficial de Idiomas de Calatayud en la localidad de La Almunia de Doña Godina en la que se imparta la enseñanza de inglés y francés.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 1 de octubre de 2001.

El Diputado
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

Proposición no de Ley núm. 195/01, sobre centros de día de Alzheimer, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 195/01, presentada por el G.P. Popular, sobre centros de día de Alzheimer, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre centros de día de Alzheimer, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros de día para personas aquejadas de demencia o de enfermedad de Alzheimer constituyen un instrumento muy efectivo para los enfermos y sus familias, a un coste inferior a la institucionalización. La situación de los afectados se agrava con el transcurso de la enfermedad, motivando que sus familiares deban prestarles servicios continuados, con frecuencia durante las veinticuatro horas del día, lo cual supone un tremendo esfuerzo personal.

En el concepto de asistencia integral y continuidad de servicios a los enfermos, se requiere que junto al centro de día sean necesarias la ayuda a domicilio y las residencias permanentes. Sin embargo, durante un largo periodo de enfermedad, si existe el recurso del centro de día, dicho recurso permitiría que los familiares tengan un apoyo externo que les ayude a sobrellevar la enfermedad psíquica y económicamente. De esta forma se evita la institucionalización, que conlleva una doble consecuencia negativa, mayores costes y separación de la familia.

A lo largo de estos años, en nuestra Comunidad Autónoma, la creación de plazas de centros de día para demencias ha sido realizada fundamentalmente por entidades sociales, asociaciones sin ánimo de lucro, por la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer (Afeda) e incluso por privados, asumiendo un esfuerzo económico superior a sus posibilidades.

Es momento de que la Administración de la Comunidad Autónoma aragonesa haga un esfuerzo y asuma ya las obligaciones de atención en cuidados y en costes de los enfermos de Alzheimer.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que en el programa «de respiro» de apoyo a familiares con personas dependientes contemple incrementar al menos en un 25% la concertación de plazas en centros de día especializados y de estancias temporales para enfermos de Alzheimer y otras demencias.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2001.

El Portavoz
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Proposición no de Ley núm. 196/01, sobre una moratoria para la incineración de harinas cárnicas en Aragón, para su tramitación ante la Comisión Agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 196/01, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, sobre una moratoria para la incineración de harinas cárnicas en Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Agraria, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (G.P. CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre una moratoria para la incineración de harinas cárnicas en Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión Agraria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Departamento de Agricultura tiene previsto iniciar próximamente la eliminación de harinas cárnicas en nuestra comunidad autónoma por el sistema de incineración, mediante convenio firmado con una empresa cementera ubicada en la localidad de Morata de Jalón. Esta decisión ha suscitado inquietud en la población de la comarca así como los acuerdos adversos de varios ayuntamientos, ante la posible falta de garantías de dicho proceso para el medio ambiente y la salud.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha una moratoria de un año en el inicio de la actividad de incineración de harinas cárnicas prevista en Aragón, simultáneamente a la búsqueda de alternativas para la eliminación de estos residuos.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2001.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

2.4. Mociones

2.4.1. Para su tramitación en Pleno

Moción núm. 18/01, dimanante de la Interpelación núm. 40/01, relativa a las nuevas declaraciones de Zonas de Especial Protección para las Aves.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2001, ha admitido a trámite la Moción núm. 18/01, presentada por el G.P. Popular, dimanante de la Interpelación núm. 40/01, relativa a las nuevas declaraciones de Zonas de Especial Protección para las Aves.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 40/01, formulada por la Diputada D.^a Susana Cobos Barrio, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes e Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Poner a disposición de los municipios y particulares afectados que soliciten la documentación técnica y cartográfica de la unidad funcional completa de la declaración de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), garantizando el derecho a la información y participación de los ciudadanos en las cuestiones medioambientales, así como de las distintas administraciones.

2. Establecer con claridad las restricciones que estas definiciones suponen en el territorio, tanto presentes como futuras.

3. Proceder inmediatamente a la elaboración de los planes de uso y gestión o planes de ordenación correspondientes a las ZEPA, consensuados con los ayuntamientos y particulares afectados, prestándoles la adecuada asistencia jurídica y técnica, favoreciendo el desarrollo socioeconómico de estas zonas, compatibilizando la conservación y su desarrollo. Dichos planes deberán estar vigentes en el plazo máximo de un año.

4. Presentar un programa específico de ayudas agroambientales que van a ir destinadas a estos municipios, estableciendo criterios de prioridad respecto de aquellos afectados que vean en mayor medida menoscabadas sus expectativas de futuro, así como mecanismos de compensación para las zonas más afectadas. Todas estas actuaciones deberán tener un reflejo presupuestario suficiente en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para los próximos ejercicios.

5. Presentar ante las Cortes de Aragón una comunicación con todos los puntos manifestados con anterioridad, como mínimo, sobre el modelo de desarrollo sostenible del Gobierno de Aragón respecto de las ZEPA, con detalle de las actuaciones a llevar a cabo, presupuestos y previsiones de las mismas en el tiempo.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2001.

El Portavoz
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Moción núm. 19/01, dimanante de la Interpelación núm. 38/01, relativa al modelo agrario para Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2001, ha admitido a trámite la Moción núm. 19/01, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, dimanante de la Interpelación núm. 38/01, relativa al modelo agrario para Aragón

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 38/01, formulada por el Diputado D. José Urbieta Galé, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en el plazo de seis meses, presente en la Cámara un estudio

integral por comarcas naturales que defina un modelo de desarrollo agrario para cada una de ellas según sus diferentes posibilidades.

Dicho modelo debe marcar las pautas a seguir para conseguir un equilibrio territorial, fijar la población rural, mejorar las rentas agrarias haciendo más competitivas las explotaciones, incidir positivamente en el medio ambiente, obtener productos

de calidad, concretando los apoyos institucionales necesarios y estableciendo planes productivos comarcales.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2001.

El Portavoz
MANUEL GUEDEA MARTÍN

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 46/01, relativa al Plan de la Vivienda en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2001, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 46/01, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), relativa al Plan de la Vivienda en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa al Plan de la Vivienda en Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto 1186/1998, de 12 de junio, modificado por el Real Decreto 115/2001, de 9 de febrero, regulaba las medidas de financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo del Plan 1998-2001-09-21.

Este Real Decreto iba destinado a la financiación, durante el período comprendido entre la fecha de su entrada en vigor y el 31 de diciembre del año 2001, de las actuaciones en materia de vivienda y suelo que a continuación se indican:

a) La promoción para cesión en arrendamiento, venta o uso propio de viviendas de nueva construcción, no calificadas como de promoción pública, sujetas a regímenes de protección pública, así como la adquisición de dichas viviendas.

b) La cofinanciación de la promoción, bajo cualquier modalidad, de las viviendas calificadas de promoción pública.

c) La adquisición de viviendas ya construidas, sean viviendas sujetas a regímenes de protección pública, en segunda o

posterior transmisión, o viviendas libres usadas o de nueva construcción.

d) La rehabilitación de áreas urbanas en proceso de degradación, de edificios y viviendas, incluyendo el parque residencial propiedad de las Comunidades Autónomas, de las Ciudades de Ceuta y Melilla y de otros entes públicos territoriales.

e) La urbanización de suelo para su inmediata edificación, incluyendo, en su caso, la previa adquisición onerosa del mismo, así como la adquisición onerosa de suelo para formación de patrimonios públicos dependientes de cualquier Administración pública, en ambos casos con destino preferente a la promoción de viviendas sujetas a regímenes de protección pública.

Por su parte, el Gobierno de Aragón desarrolló a través del Decreto 189/1998, de 17 de noviembre, las medidas de financiación en materia de suelo y vivienda, adaptándose al nuevo Plan de Vivienda 1998-2001, así como las ayudas complementarias de la Diputación General de Aragón.

Posteriormente, los Decretos 89/2001, de 24 de abril, y 148/2001, de 24 de julio, del Gobierno de Aragón introducen distintas variaciones en la materia.

Corresponde en este momento, al final de período de actuaciones previsto en el Plan de Vivienda 1998-2001, efectuar una valoración del desarrollo del mismo, así como trazar las líneas maestras de lo que debe ser una política de vivienda en nuestra Comunidad Autónoma, que forzosamente deben ser trasladadas al Gobierno central a los efectos de una posible negociación de un nuevo Plan.

Por todo ello se formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Qué valoración política efectúa el Gobierno de Aragón acerca de la ejecución del Plan de la Vivienda 1998-2001 en nuestra Comunidad Autónoma y qué perspectivas de futuro contemplan en esta materia, en relación a una posible negociación con el Gobierno central de un nuevo Plan de Vivienda?

Zaragoza, 21 de septiembre de 2001.

El Portavoz
JESÚS LACASA VIDAL

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 576/01, relativa a la autorización e inscripción por parte de la Comisión de Ferias del Gobierno de Aragón de la primera edición de la Feria F'ishtar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 576/01, formulada al Sr. Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta oral en Pleno, por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Abril Laviña, relativa a la autorización e inscripción por parte de la Comisión de Ferias del Gobierno de Aragón de la primera edición de la Feria F'ishtar.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a M.^a Isabel Abril Laviña, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la autorización e inscripción por parte de la Comisión de Ferias del Gobierno de Aragón de la primera edición de la Feria F'ishtar.

PREGUNTA

¿En qué va a consistir la participación de ese Departamento en la Feria Erótica de Calamocha?

Zaragoza, 20 de septiembre de 2001.

La Diputada
M.^a ISABEL ABRIL LAVIÑA

Pregunta núm. 577/01, relativa al pago de subvenciones a los centros especiales de empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

577/01, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa al pago de subvenciones a los centros especiales de empleo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al pago de subvenciones a los centros especiales de empleo.

ANTECEDENTES

Los centros especiales de empleo reciben una subvención del 50% del salario de los trabajadores con discapacidad. Esta subvención se cobra o se debe cobrar al mes siguiente de la justificación de pago de las nóminas, de los trabajadores con discapacidad, por parte del Centro Especial de Empleo.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el motivo por el que los centros especiales de empleo no han cobrado, desde el mes de marzo del presente año, las subvenciones del 50% que se les conceden sobre el salario de los trabajadores con discapacidad? Y, en todo caso, ¿qué actuaciones piensa emprender el Gobierno de Aragón para dar solución a esta situación?

Zaragoza, 21 de septiembre de 2001.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 579/01, relativa a la participación de la Diputación General de Aragón en la constitución de la Fundación LAESA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 579/01, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello,

relativa a la participación de la Diputación General de Aragón en la constitución de la Fundación LAESA.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la participación de la Diputación General de Aragón en la constitución de la Fundación LAESA.

ANTECEDENTES

En la documentación que acompaña al expediente de modificación presupuestaria n.º 309/2001, promovido para transferir 25.000.000 pesetas al concepto 870 «Aportaciones patrimoniales» del Programa 612.2 «Promoción y Desarrollo Económico», el Director General de Economía afirma, en escrito de 27 de junio de 2001, lo siguiente:

«Dado que la Diputación General de Aragón va a participar en la constitución de la Fundación LAESA destinada a la investigación científica avanzada, que se concreta en el estudio, la investigación, la innovación, el desarrollo, la demostración, el asesoramiento y la formación de personal científico en temas de aceleradores de partículas, las fuentes de neutrones y los isótopos radioactivos y sus aplicaciones en la ciencia, la medicina, la tecnología, las artes y, en especial, el fomento de la colaboración con organismos, instituciones, universidades, centros de investigación, hospitales y centros médicos, y que está previsto que en este ejercicio se contribuya con una aportación de 25.000.000 ptas. por parte de la Diputación General de Aragón, se propone realizar la siguiente modificación (...)».

PREGUNTA

¿Va a participar la Diputación General de Aragón en la constitución de la Fundación LAESA y va a contribuir en este ejercicio con una aportación de 25.000.000 ptas., tal como afirmó el Director General de Economía el 27 de junio de 2001 en escrito incorporado al expediente de modificación presupuestaria n.º 309/2001?

Zaragoza, 21 de septiembre de 2001.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 584/01, relativa a las ayudas a los establecimientos de turismo rural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 584/01, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral en Pleno, por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. García Landa, relativa a las ayudas a los establecimientos de turismo rural.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Sonia García Landa, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a las ayudas a los establecimientos de turismo rural.

ANTECEDENTES

Recientemente el Instituto Nacional de Estadística dio a conocer los datos de la encuesta de ocupación en alojamientos turísticos. Ésta situaba a Aragón, con un 34,7%, en el quinto lugar en cuanto a la ocupación de los establecimientos de turismo rural.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno de Aragón para fomentar la mejora y la creación de establecimientos de turismo rural en Aragón?

Zaragoza, 26 de septiembre de 2001.

La Diputada
SONIA GARCÍA LANDA

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 578/01, relativa a la creación de un centro de alto rendimiento de deportes de invierno, para su respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 578/01, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo, por la Diputada del G.P. Popular Sra. García Landa, relativa a la creación de un centro de alto rendimiento de deportes de invierno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Sonia García Landa, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194

del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo, la siguiente Pregunta relativa a la creación de un centro de alto rendimiento de deportes de invierno.

ANTECEDENTES

El pasado 18 de abril el Presidente del Consejo Superior de Deportes anunció la creación de un centro de alto rendimiento de deportes de invierno. Los dirigentes del Partido Popular en Aragón y Huesca han solicitado personal y públicamente al Presidente del Consejo que la ubicación de dicho centro se realice en la ciudad de Jaca.

PREGUNTA

¿Qué gestiones está realizando el Gobierno de Aragón para impulsar que el centro de alto rendimiento de deportes de invierno que plantea crear el Consejo Superior de Deportes se ubique en la ciudad de Jaca?

Zaragoza, 21 de septiembre de 2001.

La Diputada
SONIA GARCÍA LANDA

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 580/01, relativa a la labor realizada hasta la fecha por la Oficina del Regante.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 580/01, formulada al Sr. Consejero de Agricultura, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. González Barbod, relativa a la labor realizada hasta la fecha por la Oficina del Regante.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gonzalo González Barbod, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (G.P. CHA), de acuerdo con

lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la labor realizada hasta la fecha por la Oficina del Regante.

ANTECEDENTES

El Consejero de Agricultura ha hecho referencia en diversas intervenciones parlamentarias a la importante labor que está emprendiendo la denominada Oficina del Regante, entidad inserta en el Servicio de Investigación Agraria, dependiente del Departamento de Agricultura.

PREGUNTA

¿Qué gestiones ha realizado hasta la fecha la denominada Oficina del Regante? ¿Cuántas consultas ha recibido y atendido, y en qué ha consistido su labor?

Zaragoza, 24 de septiembre de 2001.

El Diputado
GONZALO GONZÁLEZ BARBOD

Pregunta núm. 581/01, relativa a los recursos humanos y medios materiales de la Oficina del Regante.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 581/01, formulada al Sr. Consejero de Agricultura, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. González Barbod, relativa a los recursos humanos y medios materiales de la Oficina del Regante.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gonzalo González Barbod, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (G.P. CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los recursos humanos y medios materiales de la Oficina del Regante.

ANTECEDENTES

El Consejero de Agricultura ha hecho referencia en diversas intervenciones parlamentarias a la importante labor que está emprendiendo la denominada Oficina del Regante, entidad inserta en el Servicio de Investigación Agraria, dependiente del Departamento de Agricultura.

PREGUNTA

¿Con qué recursos humanos propios, presupuesto y medios materiales cuenta la denominada «Oficina del Regante»?

Zaragoza, 24 de septiembre de 2001.

El Diputado
GONZALO GONZÁLEZ BARBOD

Pregunta núm. 582/01, relativa a las solicitudes existentes con respecto a la implantación de polígonos industriales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 582/01, formulada al Sr. Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a las

solicitudes existentes con respecto a la implantación de polígonos industriales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las solicitudes existentes con respecto a la implantación de polígonos industriales.

PREGUNTA

¿Cuál es la lista completa de las solicitudes de subvención que se habían presentado ante la Diputación General de Aragón para la puesta en marcha de nuevos polígonos industriales o para la mejora de los existentes, previamente a la aprobación del Plan de Infraestructuras para la Implantación Industrial en Aragón 2001-2004? Especificúese municipio, concepto e inversión prevista, así como si han resultado aprobadas o denegadas.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2001.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 583/01, relativa a la ubicación de una planta de compost en el término municipal de Alcalá de Gurrea (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 583/01, formulada al Sr. Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa a la ubicación de una planta de compost en el término municipal de Alcalá de Gurrea (Huesca).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ubicación de una planta de compost en el término municipal de Alcalá de Gurrea (Huesca).

ANTECEDENTES

La empresa Compost del Pirineo ha instalado en el término municipal de Alcalá de Gurrea (Huesca) una planta de residuos para la elaboración de compostaje en superficie.

El Decreto 2414/1961, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas alude, en el artículo 4, al emplazamiento de dichas empresas «a una distancia de 2.000 metros a contar del núcleo más próximo de población agrupada». Por otro lado, la distancia de seguridad del área de compostaje a zonas sensibles: pozos u otras fuentes de agua potable, humedales o

aguas superficiales (ríos, lagos, etc.), debe ser de entre 60 y 150 metros como mínimo.

Dicha planta de compostaje se encuentra situada a 700 metros de la localidad de Valsalada y a 25 metros de distancia del canal de la Violada que suministra agua de boca y para regadío a las localidades de Valsalada, Gurrea, El Temple, Ontinar, Zuera, San Mateo, Farlete, Monegrillo y Perdiguera. Por lo tanto, la ubicación de la citada planta incumple con la legislación y conlleva impacto medioambiental e impacto sobre la salud pública ya que la distancia de la planta al canal de la Violada no cumple con los mínimos establecidos.

PREGUNTA

¿Qué acciones piensa llevar a cabo el Departamento de Medio Ambiente en relación con la planta de compostaje ubicada en el término municipal de Alcalá de Gurrea?

Zaragoza, 25 de septiembre de 2001.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

4. TEXTOS RETIRADOS

4.3. Propositiones no de Ley

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 69/01, sobre el centro Buñuel de Calanda (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El G.P. Popular, en la sesión de la Comisión de Cultura y Turismo celebrada el día 4 de octubre de 2001, ha procedido a retirar la Proposición no de Ley núm. 69/01, sobre el

centro Buñuel de Calanda, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 109, de 12 de marzo de 2001.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación y Ciencia ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2001, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Educación y Ciencia ante la Comisión de Educación, a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el grado de ejecución presupuestaria, a fecha 31 de agosto, de la Sección 18 del Presupuesto de la

Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2001, de forma comparada con la situación existente en la misma fecha de 2000, sobre la entidad y las causas del desfase presupuestario reconocido en los medios de comunicación por fuentes del propio departamento y las repercusiones que va a producir su ajuste en los diferentes programas y servicios educativos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura ante la Comisión Agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Agraria, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2001, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P.

Mixto), del Consejero de Agricultura ante la citada Comisión para informar sobre las repercusiones en el sector del aceite en Aragón tanto por la retirada del aceite de orujo de oliva por la presencia de benzopireno como la posible mezcla de aceite de oliva con aceite de orujo de oliva.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

6.2. Actas

6.2.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 11 de diciembre de 2000.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 11 de diciembre de 2000, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 16

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y quince minutos del día 11 de diciembre de 2000, se reúne la Comisión Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Ilmo. Sr. D. Marcelino Artieda García, asistido del Secretario, Ilmo. Sr. D. Inocencio Martínez Sánchez. Asisten las Diputadas Sras. D.^a M.^a Paz Alquézar Buil y D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y Sres. D. Ángel Cristóbal Montes, D. Juan Antonio Falcón Blasco, D. José Marión Osanz, D. Miguel Ángel Meléndez Aranda, D. Ignacio Palazón Español (en sustitución de la Sra. Juarros Lafuente), del G.P. Popular; Sras. D.^a Encarna Mihi Tenedor, D.^a M.^a de los Ángeles Ortiz Álvarez y D.^a Rosa María Pons Serena, y Sres. D. José Antonio García Llop y D. José Ramón Laplana Buetas, del G.P. Socialista; la Sra. D.^a Monserrat Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés; y Sr. D. Gonzalo González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como letrada D.^a Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior se deja para el final.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, constituido por la comparecencia de la Asociación de

Familias Numerosas de Aragón Tres y Más al objeto de explicar los objetivos de esta Asociación y las acciones que realiza en favor de las familias aragonesas.

Comparecen la Sra. D.^a Mercedes Díez Antofianza, presidenta de la Asociación, D. Javier Muñoz Sánchez, vocal, y D. Eduardo Larriba Sánchez, vocal.

Interviene en primer lugar la Sra. Díez Antofianza, quien comienza exponiendo la situación y la problemática en que se encuentran las 24.000 familias numerosas que existen en Aragón. Seguidamente, alude a las resoluciones aprobadas en mayo de 2000 por las Cortes de Aragón tendentes a la protección de la familia, y reclama actuaciones efectivas del Gobierno de Aragón para mejorar las necesidades de vivienda, educación, guarderías, transporte escolar, etc, en cumplimiento de tales resoluciones. A continuación, detalla una serie de medidas a adoptar para la protección de las familias numerosas, solicitando el apoyo de la Cámara a las reivindicaciones expuestas.

Seguidamente, interviene el Sr. Muñoz Sánchez, que efectúa una serie de consideraciones generales sobre la situación demográfica de Aragón, detallando diferentes iniciativas adoptadas con otras Comunidades Autónomas para apoyar a las familias numerosas.

Finalmente, interviene D. Eduardo Larriba, que expone diferentes casos que reflejan la problemática a la que se enfrentan las familias numerosas en Aragón, ante lo que reclama medidas de ayuda y protección.

En turno de portavoces, interviene en primer lugar el Sr. González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista, quien agradece la comparecencia de la Asociación Tres y Más, destacando, seguidamente, la importancia que la situación demográfica tiene para la Comunidad Autónoma de Aragón. Tras aludir a la comunicación sobre política demográfica y las propuestas de resolución aprobadas por las Cortes, concluye su intervención manifestando la posición de su Grupo Parlamentario en relación con el apoyo a las familias numerosas.

Por el G.P. del Partido Aragonés, la Sra. Costa Villamayor da la bienvenida a los comparecientes. Seguidamente, se refiere a algunas de las medidas adoptadas por otras Comunidades Autónomas, así como a las diferentes actuaciones contempladas en el Plan Integral Demográfico que está elaborando el Gobierno de Aragón, manifestado, finalmente, el apoyo de su Grupo Parlamentario.

Por el G.P. Socialista, la Sra. Ortiz Álvarez agradece la comparecencia, expresando su preocupación ante la problemática expuesta, manifestando que el Gobierno de Aragón está adoptando por primera vez medidas tendentes a la protección y apoyo de las familias numerosas.

Por el G.P. Popular, la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, agradece la comparecencia de la Asociación Tres y Más. Expresa la preocupación por la situación expuesta por los comparecientes, refiriéndose de forma crítica a las escasas actuaciones que desde la Administración autonómica se han adoptado en favor de la familia numerosa.

Seguidamente, responden los comparecientes a las diversas cuestiones planteadas.

A continuación, se aprueba el acta de la sesión anterior.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y veinte minutos.

El Secretario de la Comisión
INOCENCIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
MARCELINO ARTIEDA GARCÍA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Asociación de Familias Numerosas de Aragón Tres y Más, al objeto de explicar los objetivos de esta Asociación y las acciones que realiza a favor de las familias aragonesas.
3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 16 de febrero de 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2001, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 16 de febrero de 2001, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 17

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 16 de febrero de 2001, se reúne la Comisión Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente Ilmo. Sr. D. Marcelino Artieda García, asistido de la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª

Yolanda Juarros Lafuente, del Secretario, Ilmo. Sr. D. Inocencio Martínez Sánchez. Asisten las Diputadas Sras. D.ª M.ª Paz Alquézar Buil y D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y Sres. D. Ángel Cristóbal Montes, D. Juan Antonio Falcón Blasco, D. José Marión Osanz y D. Vicente Atarés Martínez (en sustitución de D. Miguel Ángel Meléndez Aranda), del G.P. Popular; Sras. D.ª Encarna Mihi Tenedor, D.ª M.ª de los Ángeles Ortiz Álvarez y D.ª Rosa M.ª Pons Serena, y Sres. D. José Antonio García Llop y D. José Ramón Laplana Buetas, del G.P. Socialista; la Sra. D.ª Monserrat Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés; Sra. Echeverría Gorospe y Sr. D. Gonzalo González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. D. Jesús Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como letrada D.ª Carmen Agüeras Angulo.

El primer punto del orden del día, constituido por la aprobación del acta anterior, se traslada al final de la sesión.

A continuación se pasa a celebrar la comparecencia del Excmo. Sr. D. Fernando García Vicente, Justicia de Aragón, al objeto de presentar su Informe Especial sobre instalaciones de telefonía móvil en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Comienza su intervención señalando la existencia de una queja de ocho mil ciudadanos, en relación con las antenas y de ocho expedientes abiertos sobre el tema.

Señala que existen proyectos en Noruega y Bélgica para regular esta materia y sugiere que las Cortes planteen al Gobierno la posibilidad de regular esta materia. Hace referencia a la competencia de la Comunidad Autónoma en esta materia: medio ambiente, salud...

Señala que esta regulación debe contemplar aspectos relacionados con la salud, como las consecuencias de la exposición a corrientes electromagnéticas (hace referencia a la postura de la Unión Europea y de la Organización Mundial de la Salud, sobre esta materia); hace referencias a la relación de estas instalaciones con el medio ambiente y con la estética visual del paisaje; a la necesidad de medidas para evitar la proliferación de estas antenas, y a la necesidad de regulación de la concesión de licencias para la instalación de este tipo de antenas. Sobre la colocación de éstas en comunidades de vecinos, hace una serie de referencias sobre la necesidad de una regulación en esta materia.

A continuación, se pasa al turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios, interviniendo, en primer lugar, D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista, quien recuerda la existencia de una iniciativa de su Grupo sobre la elaboración por el Gobierno de un marco normativo general en materia de telefonía móvil. Señala el avance que, en materia de telecomunicaciones, suponen los teléfonos móviles, y el interés económico que suponen. Señala que es necesario regular el caos existente en este campo, apoyándose en las competencias de la Comunidad autónoma en ordenación del territorio, salud, etcétera. Hace una serie de referencias a los criterios de la Unión Europea y de la Organización Mundial de la Salud, a estudios de científicos británicos, y a los criterios que deben tenerse en cuenta para elaborar la normativa necesaria. Pregunta sobre el Proyecto de Reglamento de la Ley General de Telecomunicaciones y sus repercusiones en las posibilidades de actuación de la Comunidad Autónoma.

El Justicia de Aragón le contesta a todas las cuestiones planteadas.

D.^a Monserrat Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés, agradece la comparecencia de D. Fernando García Vicente y señala la problemática que conlleva el avance de la técnica en este campo. Hace referencia a la carencia de normativa aragonesa en la materia, pero señala la labor del Servicio Aragonés de la Salud, recopilando información en este campo. Asimismo, señala la necesidad de la regulación por el Gobierno de Aragón, estableciendo un nivel de protección adecuado, y señala que las Recomendaciones del Justicia deben ser atendidas.

Nuevamente, contesta el Justicia de Aragón.

Por el G.P. Socialista interviene D.^a M.^a Ángeles Ortiz Álvarez, quien hace referencia a la actualidad del tema tratado por el Justicia. Señala la preocupación de su Grupo por el impacto urbanístico y por la alarma social creada por la proliferación de este tipo de instalaciones. Apunta que la alarma social se ve agravada por la desinformación y desconocimiento existente en esta materia. Destaca las carencias normativas existentes en este campo, la falta de coordinación y las repercusiones en materia de salud o medio ambiente, todavía poco conocidas. Habla también del impacto paisajístico, entre otras cuestiones.

D. Vicente Atarés Martínez, del G.P. Popular, hace referencia a la labor del Justicia en defensa de los derechos de los aragoneses. Señala la existencia de múltiples estudios sobre las repercusiones sobre la salud de las personas que tienen las instalaciones de telefonía móvil y que se están realizando actualmente. Expresa la necesidad de regulación en esta materia y destaca que la normativa debe regirse por el marco ya existente en Europa. Destaca el contenido del Informe del Justicia de Aragón en materia de competencias del Estado, de la Comunidad Autónoma y de los Ayuntamientos en este tema. Igualmente, señala que lo primordial es la protección de la salud de las personas, sin olvidar aspectos medioambientales o de la propiedad horizontal.

Contesta el Sr. Justicia de Aragón.

Por último, se aprueba el acta de la sesión anterior.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las diez horas y treinta minutos.

El Secretario de la Comisión
INOCENCIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
MARCELINO ARTIEDA GARCÍA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1.— Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.— Comparecencia del Excmo. Sr. Justicia de Aragón al objeto de presentar el Informe Especial del Justicia de Aragón sobre instalaciones de telefonía móvil en la Comunidad Autónoma de Aragón.

3.— Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 2 de marzo de 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2001, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 2 de marzo de 2001, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 18

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día 2 de marzo de 2001, se reúne la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Ilmo. Sr. D. Marcelino Artieda García, asistido de la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.^a Yolanda Juarros Lafuente, y del Secretario, Ilmo. Sr. D. Inocencio Martínez Sánchez. Asisten las Diputadas Sras. D.^a M.^a Paz Alquézar Buil y D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y Sres. D. Ángel Cristóbal Montes, D. Juan Antonio Falcón Blasco, D. José Marión Osanz y D. Miguel Ángel Meléndez Aranda, del G.P. Popular; Sras. D.^a Encarna Mihi Tenedor, D.^a M.^a de los Ángeles Ortiz Álvarez, D.^a Rosa M.^a Pons Serena y D.^a Carmen Cáceres Valdivieso, y Sr. D. José Antonio García Llop, del G.P. Socialista; la Sra. D.^a Monserrat Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés; Sr. D. Gonzalo González Barbod, del G.P. Chunta Aragonésista, y el Sr. D. Jesús Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como letrada D.^a Carmen Agüeras Angulo.

Comienza la comparecencia de D. Pascual Moreno Núñez, Director de la sede de Intermón en Zaragoza, señalando los objetivos de su comparecencia y los logros obtenidos ante crisis humanitarias. Señala que Intermón ha sufrido una larga transformación, manteniéndose fiel a sus principios de lucha contra la pobreza, basándose en que toda persona tiene derecho a ejercer sus derechos sociales, de acuerdo con la legislación y acuerdos internacionales vigentes.

Señala los derechos básicos: medios de vida, educación, vida y libertad, diversidad... Destaca la necesidad de promover la sensibilización social ante los problemas planteados en estos campos.

Comienza la exposición de su campaña «Educación ahora, rompamos el círculo de la pobreza». Señala los problemas de analfabetización existente y de baja calidad de la enseñanza en algunos países. Hace referencia a los problemas existentes en el ámbito de la educación refiriéndose específicamente al problema de educación de las niñas y del acceso a la educación primaria.

Señala que la educación es la mejor forma de romper el círculo de la pobreza. Dice que la educación salva vidas, ya que las madres tienen mejor acceso a la información sobre salud y nutrición; hace aumentar la producción; crea riqueza; da voz a las personas y amplía sus oportunidades.

Señala que la educación primaria universal puede lograrse con cooperación internacional y hace una comparativa entre los gastos necesarios para lograr este objetivo y otro tipo de gastos (militares, por ejemplo).

Hace referencia a determinados ámbitos de actuación: obtención de recursos para la educación básica universal, introducción de incentivos en relación con países altamente endeudados, reforma de las políticas económicas, aumento de ayudas de apoyo a la educación, priorización por los Gobiernos afectados de la política educativa, entre otros. Hace referencia a las medidas a tomar en este sentido.

Concluye solicitando a las Cortes una Proposición no de Ley apoyando la campaña e instando al Gobierno a adoptar medidas en este punto.

D. Jesús Lacasa Vidal, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), se manifiesta a favor de los objetivos planteados por el compareciente. Señala que hay decisiones políticas que tomar para llegar a soluciones en este campo. Es necesario afrontar con valentía el reto que supone lo planteado por el compareciente. Manifiesta el apoyo de su grupo a los objetivos expuestos por el compareciente y su intención de promover las iniciativas solicitadas por el compareciente. Señala la necesidad de instar acciones del Gobierno de la nación y del de Aragón al respecto.

D. Gonzalo González Barbod, por el G.P. Chunta Aragonesista, agradece la comparecencia y hace referencias a la globalización de los problemas actuales. Señala la necesidad de decisiones políticas al respecto, por parte del Gobierno de España, del Gobierno aragonés, de la comunidad internacional y las entidades financieras internacionales. Señala una serie de medidas a tomar al respecto y felicita al compareciente por algunas de las campañas y estudios realizados por Intermón.

Señala la necesidad de coordinación entre las distintas organizaciones no gubernamentales de desarrollo. Concluye señalando su apoyo a la Proposición no de Ley solicitada y a las iniciativas planteadas.

D.^a Monserrat Costa Villamayor, por el G.P. del Partido Aragonés, felicita al compareciente por las actuaciones realizadas por Intermón. Recuerda la Ley de Cooperación al Desarrollo aprobada por las Cortes de Aragón. Señala la conexión entre la falta de educación y la pobreza, su preocupación por el analfabetismo, por la falta de igualdad de género en la educación, entre otras cuestiones. Señala su deseo de que los acuerdos internacionales verificados se cumplan, y señala el apoyo del Partido Aragonés a las iniciativas planteadas.

D.^a M.^a Ángeles Ortiz Álvarez, por el G.P. Socialista, agradece la comparecencia y manifiesta el apoyo de su Grupo Parlamentario a los objetivos planteados por el compareciente. Destaca la problemática en materia de deuda pública de los países menos favorecidos; la configuración del derecho a la educación en la Declaración Universal de Derechos Humanos, y la necesidad de un esfuerzo para hacer realidad este derecho. Señala su reconocimiento a la labor de Intermón y el apoyo de su Grupo Parlamentario.

D. Juan Antonio Falcón Blasco, por el G.P. Popular, señala el reconocimiento de su grupo a la labor realizada por Intermón en ayuda al desarrollo y la necesidad de invertir en este tipo de proyectos. También señala que los modelos de los países industrializados no son trasladables a los países en vías de desarrollo; y que en ellos es necesario favorecer la introducción de actividades prácticas en la escuela, reforzar la movilización social en torno a la escuela, entre otras cuestiones. Destaca la necesidad de generar empleo y bienestar y hace referencia a los objetivos del Ministerio de Asuntos Exteriores en estas materias, entre otros datos.

Concluye señalando algunas cuestiones sobre las iniciativas planteadas por el compareciente.

D. Gonzalo González Barbod pide por alusiones el turno de intervención por algunas manifestaciones realizadas por D. Juan Antonio Falcón Blasco respecto de las iniciativas planteadas en estas materias por otros Grupos Parlamentarios. D. Juan Antonio Falcón Blasco retira dichas manifestaciones.

El compareciente contesta a las manifestaciones hechas por los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión durante tres minutos.

Reanudada la sesión, comienza la exposición de D.^a Carolina Rieste y D.^a Asunción Gurina, por la Federación de Barrios de Zaragoza, en relación con la problemática de malos tratos a mujeres.

D.^a Asunción Gurina agradece la posibilidad de comparecer y hace referencia a las denuncias existentes sobre malos tratos y a la problemática actual de las mujeres por la violencia de los hombres. Por ello reivindican la puesta en marcha de los medios necesarios para evitar estos problemas y hace mención detallada de los medios que en su Asociación se consideran más adecuados.

D.^a Carolina Rieste señala que la Comisión de Mujeres de la FABZ ha puesto en marcha Puntos Informativos destinados a recibir e informar a mujeres con este tipo de problemas. Señala que pretenden aportar nuevas formas de solución a esta problemática.

D. Gonzalo González Barbod, por el G.P. Chunta Aragonesista, da la bienvenida a las comparecientes y señala que la situación de dependencia económica y de subordinación favorecen los malos tratos a mujeres. Señala que el ámbito familiar e íntimo en el que se dan estos problemas dificulta su solución. Destaca que desde Chunta Aragonesista se han promovido iniciativas en esta materia. Señala una serie de mecanismos que considera adecuados para solucionar estos problemas, en relación con casas de Acogida (en las que propone una serie de adaptaciones), programas dirigidos a esta problemática, entre otras cuestiones.

D.^a Monserrat Costa Villamayor, por el G.P. del Partido Aragonés, felicita a las comparecientes por la labor realizada. Señala su deseo de que acaben los malos tratos a mujeres y la relación que existe con el alcohol y los ambientes marginales. Destaca la labor del Instituto Aragonés de la Mujer en este campo y señala la necesidad de ayudas a las asociaciones como la que comparece y de una Ley Integral en esta materia. También señala la importancia de la educación para evitar este problema. Destaca también la existencia de asociaciones de atención a hombres con problemas de falta de control y de violencia, entre otras cuestiones.

D. Jesús Lacasa Vidal, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), destaca que el problema de la violencia de género es grave y que es necesaria la reacción con los medios adecuados.

Destaca que las propuestas de las comparecientes son interesantes para impulsar la actuación de las Administraciones. Señala la necesidad de ayudas económicas, formativas y de promoción de empleo a las mujeres con esta problemática. Manifiesta el apoyo de su Grupo Parlamentario a las iniciativas planteadas, en lo que sea de la competencia de la Comunidad Autónoma.

D.^a Carmen Cáceres Valdivieso, por el G.P. Socialista, felicita a las comparecientes por su labor en este campo. Destaca el carácter estructural del problema, basado en la desigualdad de género; en el problema de la violencia doméstica, del acoso sexual en el trabajo etc. Desde el G.P. Socialista se señala también la necesidad de un Ley Integral de la violencia contra las mujeres. Destaca la labor del Instituto Aragonés de la Mujer y la necesidad de que las Administraciones trabajen en pro de la erradicación de esta violencia, entre otras cuestiones.

D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, por el G.P. Popular, señala la sensibilidad de su Grupo Parlamentario por este problema, común, a veces mortal, que destruye vidas y familias y que vulnera el principio de igualdad. Supone un retroceso de la sociedad, por la desigualdad existente. Hace referencia específica a la violencia doméstica, como una de las manifestaciones más graves y extendidas de la violencia de género, entre otras cuestiones. Señala el emergente reconocimiento social de este problema y las actuaciones ya realizadas en este campo. Concluye señalando la importancia de la coordinación de Administraciones y asociaciones y de la educación y sensibilización hacia la no violencia.

Las comparecientes contestan a los Grupos Parlamentarios.

El acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad, y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las trece horas y treinta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
INOCENCIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
MARCELINO ARTIEDA GARCÍA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de D. Pascual Moreno Núñez, Director de la sede de Intermón en Zaragoza, al objeto de informar sobre las actuaciones que Intermón está realizando con motivo de la campaña internacional «Educación ahora: rompamos el círculo de la pobreza».

3. Comparecencia de la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza (FABZ), a petición propia, al objeto de informar sobre sus propuestas acerca de la problemática de los malos tratos a mujeres.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 16 de marzo de 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2001, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 16 de marzo de 2001, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 19

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y quince minutos del día 16 de marzo de 2001, se reúne la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.^a Yolanda Juarros Lafuente, asistida del Secretario, Ilmo. Sr. D. Inocencio Martínez Sánchez. Asisten las Diputadas Sras. D.^a M.^a Paz Alquézar Buil y D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y Sres. D. Ángel Cristóbal Montes, D. Juan Antonio Falcón Blasco, D. José Marión Osanz y D. Miguel Ángel Meléndez Aranda, del G.P. Popular; Sras. D.^a Encarna Mihi Tenedor, D.^a M.^a de los Ángeles Ortiz Álvarez y D.^a Rosa M.^a Pons Serena, y Sres. D. José Antonio García Llop y D. José Ramón Laplana Buetas, del G.P. Socialista; la Sra. D.^a Monserrat Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés; Sr.D. Gonzalo González Barbod, del G.P. Chunta Aragonésista, y el Sr. D. Jesús Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como letrada D.^a Carmen Agüeras Angulo.

Comienza la comparecencia del Comité Aragón de Unicef, a través de Mercedes Díez Barrabés, que agradece la posibilidad de comparecer y señala la importancia de los objetivos planteados en relación con los niños.

Muestra a través del retroproyector esquemas relativos al funcionamiento de Unicef en el ámbito mundial, señalando su integración en la ONU. Hace referencias específicas a las actividades de los comités nacionales, de las oficinas regionales, al personal que trabaja en estos organismos, entre otras cuestiones.

Habla de la organización de los Comités regionales de Unicef en España y concreta la estructura del Comité de Aragón. Hace referencias a la formación de Unicef a partir del año 1946, y a las actuaciones realizadas a partir de ese momento.

Señala que la misión de Unicef es llevar adelante, cumplir y hacer cumplir la Convención de los Derechos del Niño. Esta Convención obliga a los Estados a realizar una serie de actuaciones, y Unicef debe promover la protección de los derechos del niño y facilitarles medios para satisfacer las necesidades básicas de la infancia.

Hace referencia a la actuación de Unicef sobre el terreno, su estrecha relación con los gobiernos nacionales, al Pacto por la Infancia existente en países centroamericanos... entre otras campañas y actuaciones concretas. Destaca que la actuación del Comité de Aragón de Unicef se dirige a la recaudación de fondos (campaña de tarjetas de Navidad, actos especiales, realización de campañas anuales) y a la realización de programas concretos.

Se refieren los comparecientes, a continuación, específicamente, a dos programas: «Buzón Intercultural de Menor-Correo amigo» y «La Voz de la Infancia en Aragón».

Respecto del Buzón Intercultural, señala la estructura del programa como vía de participación del menor en los temas de su municipio.

Para referirse a «La Voz de la Infancia» en Aragón, interviene D.^a Rocío Berzal Montes, señalando que es un programa que pretende dar a conocer la Convención de los Derechos del Niño. Es un programa social y educativo, que tiene como elementos fundamentales la celebración de Plenos infantiles y consultas electorales para niños.

Concluye señalando que la misión de Unicef es promover la igualdad, la participación de los niños.

Abierto el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, D. Jesús Lacasa Vidal, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), señala la necesidad de buscar soluciones por los Gobiernos a las necesidades que sufren los niños en el ámbito mundial, al desigual reparto de la riqueza en el mundo, a la «privilegiada» situación europea, a los problemas de la globalización, a los problemas de deuda externa de los países menos favorecidos, entre otras cuestiones. Destaca la necesidad de reducir gastos militares por ejemplo, para aumentar los gastos en proveer necesidades básicas. Señala el compromiso de Izquierda Unida de favorecer la ampliación de las ayudas económicas en estas materias, el favorecimiento de la democracia y la participación.

D. Gonzalo González Barbod, por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, agradece la comparecencia y señala la importancia de la labor de Unicef y el interés de su grupo por los programas que han explicado las comparecientes. Se refiere a la necesidad de actuaciones administrativas en defensa de los derechos del niño y de ayudas económicas en este campo, entre otras cuestiones. Destaca la necesidad de evitar la utilización inadecuada de la imagen de los niños. Agradece los datos sobre la financiación de Unicef, entre otras cuestiones.

D.^a Monserrat Costa Villamayor, por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, agradece la información facilitada por las comparecientes. Se refiere a la Ley de Cooperación para el desarrollo, a la labor de Unicef a través de «La Voz de la Infancia», y señala la importancia de este proyecto, lo adecuado de las fiestas interculturales, entre otras cuestiones. Pregunta sobre el «Buzón intercultural», sobre la posibilidad de que los niños depositen también información sobre malos tratos o agresiones que puedan sufrir, y señala el apoyo del Partido Aragonés

D.^a M.^a Ángeles Ortiz, por el Grupo Parlamentario Socialista, destaca la labor de Unicef en defensa de los niños y transmite el apoyo y reconocimiento de su Grupo Parlamentario. Concreta, respecto al programa «La Voz de la Infancia», que su base es la educación en la tolerancia y la solidaridad.

Señala la necesidad de promover la realización de los derechos del niño en todos los ámbitos y la promoción de una sociedad justa y solidaria. Respecto del «Buzón intercultural», señala su importancia en relación con la situación de los inmigrantes, y su labor de integración de niños de diferentes culturas, entre otras funciones. Hace referencia a otros programas. Concluye señalando el apoyo de su Grupo Parlamentario.

D.^a Yolanda Juarros Lafuente, por el Grupo Parlamentario Popular, que ha abandonado su lugar en la Mesa, agradece la comparecencia y señala la importancia de la Convención sobre los Derechos del Niño. Hace referencia a la labor de Unicef contra la intolerancia, el racismo, y contra los problemas humanitarios. Señala la importancia de estas actuaciones y da la enhorabuena a las comparecientes por su labor. Concluye señalando los principios que deben regir en la educación del menor.

Los comparecientes contestan a las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión durante dos minutos.

Comienza el debate y votación de la Proposición no de Ley 52/01, sobre concienciación y educación en la cultura de la paz, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Presenta y defiende la Proposición no de Ley D. Juan Antonio Falcón Blasco, por el Grupo Parlamentario Popular. Se refiere a la violencia de gran escala como el terrorismo y a la violencia de menor grado como la televisión y el cine, señalando que esta violencia es realmente muy nociva. Destaca la necesidad de luchar a favor de la paz. Señala la labor de la UNESCO, a través de sus Declaraciones relativas a la paz y a la cultura de la paz. Indica la necesidad de promover el fin de la violencia, el diálogo y la comunicación en este campo. Señala que su Proposición no de Ley responde a la campaña mundial iniciada con este objeto y a la necesidad de educación en la paz, los derechos humanos y los valores democráticos. Señala que la cultura de la paz es un valor fundamental del ser humano y de la convivencia democrática, y debe promoverse a través de la educación. Destaca la responsabilidad de los medios de comunicación. Finalmente pide el apoyo de los Grupos Parlamentarios.

D. Gonzalo González, por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señala la relación de la paz con la justicia y con otros valores. Señala su relación con decisiones políticas, económicas y sociales. Hace referencia a los gastos del Gobierno central en Investigación y Desarrollo militar. Señala que en Aragón existe una clara conciencia social, sobre todo entre los jóvenes (señala el alto número de objetores), en apoyo a la paz. Destaca la labor de determinadas organizaciones no gubernamentales y publicaciones, entre otras cuestiones. También se refiere a la Ley de Cooperación para el desarrollo, que se refiere a la cultura de la paz, señalando que les hubiera gustado que el apoyo del Grupo Parlamentario Popular se hubiera planteado en aquel momento. Por último señala su apoyo a la iniciativa.

D.^a M.^a Monserrat Costa Villamayor, por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señala la necesidad de educación para la paz, ya recogida en textos normativos. Apoya las manifestaciones del Sr. González a favor de la justicia. Señala que su Grupo Parlamentario y también el Departamento competente del Gobierno de Aragón están de acuerdo con la Exposición de Motivos de la Proposición no de Ley, pero señala

la inadecuación a su juicio de emprender un programa concreto, que circunscribiría el tratamiento de esta materia a un ámbito más reducido. Señala que el esfuerzo debe realizarse en el sistema educativo. Señala su voto favorable.

D.^a M.^a Ángeles Ortiz Álvarez, por el Grupo Parlamentario Socialista, señala que su Grupo Parlamentario comparte el fondo de la iniciativa y las resoluciones de las Naciones Unidas en esta materia. Señala que la propuesta incide en ámbito educativo, y destaca los contenidos de la LOGSE en este ámbito y de dos Reales Decretos del año 1991, relacionados con el currículum educativo. Señala las actuaciones que ya lleva a cabo el Departamento correspondiente del Gobierno aragonés en esta materia. Señala la inadecuación de las iniciativas parciales en este campo como la Proposición no de Ley debatida. También realiza alusiones a las últimas decisiones del Gobierno central en relación con la no inclusión de la enseñanza de los valores de tolerancia, entre otras cuestiones. Señala, sin embargo, su voto favorable.

Se procede a la votación de la Proposición no de Ley y es aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto, D. Juan Antonio Falcón Blasco agradece el apoyo de los Grupos Parlamentarios y aclara algunas manifestaciones realizadas.

El acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad, y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas y quince minutos.

El Secretario de la Comisión
INOCENCIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión
YOLANDA JUARROS LAFUENTE

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Comité de Aragón Unicef, al objeto de informar sobre las diversas actividades organizadas dentro de la Comunidad autónoma, así como para informar sobre los programas que lleva a cabo Unicef Comité de Aragón y, en particular, los programas «Buzón intercultural del Menor-Correo Amigo» y «La Voz de la Infancia en Aragón».

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 52/01, sobre concienciación y educación en la cultura de la paz, presentada por el G.P. Popular.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 30 de marzo de 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2001, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 30 de marzo de 2001, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 20

En el palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día 30 de marzo de 2001, se reúne la Comisión Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Ilmo. Sr. D. Marcelino Artieda García, asistido de la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.^a Yolanda Juarros Lafuente. Asisten las Diputadas Sras. D.^a M.^a Paz Alquézar Buil, y Sres. D. Ángel Cristóbal Montes, D. Juan Antonio Falcón Blasco, D. José Marión Osanz, D. Miguel Ángel Meléndez Aranda y D. Ignacio Palazón Español, del G.P. Popular; Sras. D.^a Encarna Mihi Tenedor, D.^a M.^a de los Ángeles Ortiz Álvarez y D.^a Rosa M.^a Pons Serena, y Sres. D. José Antonio García Llop y D. José Ramón Laplana Buetas, del G.P. Socialista; Sra. D.^a Monserrat Costa Villamayor y Sr. D. Javier Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés; Sr. D. Gonzalo González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista, y Sr. D. Jesús Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como letrada D.^a Carmen Agüeras Angulo.

El primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, se pospone para el final.

Se inicia la comparecencia del Teléfono de la Esperanza de Aragón, a través de D. Carlos Pérez y D. Ángel Sanz.

D. Ángel Sanz comienza la exposición señalando los objetivos y naturaleza del Teléfono de la Esperanza de Aragón. Da la palabra a D. Carlos Pérez, que señala que son una organización de voluntariado, un servicio gratuito y aconfesional. Se refiere a la formación de su personal (psiquiatras, psicólogos, psicoterapeutas, etc.). Se refiere a los pasos de su actuación (llamada, derivación a especialistas, a servicios de la Comunidad Autónoma). Señala la existencia de terapias individuales y de grupo; se refiere al tiempo que se emplea en la asistencia a cada persona; a su especial preocupación por la depresión, por los barrios más desfavorecidos y los colectivos marginales, discapacitados etc. Entre sus premios reseñan el Premio a la ONG más destacada en la salud mental.

D. Ángel Sanz retoma la palabra y presenta unas propuestas del Teléfono de la Esperanza de Aragón, como la creación del centro especializado en depresión por el gran volumen de casos de este tipo que el Teléfono de la Esperanza de Aragón atiende al año y por las necesidades de investigación en materia de depresión. También se refiere a un programa (¿Quién cuida a los cuidadores?), que intenta solucionar los problemas de las personas que cuidan, sin preparación sanitaria, a su enfermo crónico. También señala el programa destinado a aprender a comunicarse bien desde la escuela. Concluye destacando datos concretos, psicológicos, sociales, que resultan de las consultas recibidas por el Teléfono de la Esperanza de Aragón, así como demandas de padres y educadores en relación con la educación infantil. Piden convenio de

colaboración para el programa «Educadores Hoy». Concluye señalando la trascendencia de las tres propuestas.

Abierto el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, D. Jesús Lacasa Vidal, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), se refiere al dossier de documentación de los comparecientes. Destaca la labor de los comparecientes. Señala que los programas presentados competen al Gobierno de Aragón, pero se refiere a los mismos, señalando que la salud y la educación son elementos básicos y deben sufragarse fundamentalmente con fondos públicos. Hace referencia específica a la salud mental y a la educación; valora el programa de los cuidadores.

D. Gonzalo González Barbod, por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, felicita a los comparecientes por su labor y agradece los datos facilitados por los mismos. Señala el valor de estos datos para determinar la situación de la sociedad en la que vivimos. Valora muy positivamente su labor como instrumento para canalizar problemas de salud mental; y se refiere a los datos de la Memoria del Teléfono de la Esperanza de Aragón. Destaca la capacidad de esta ONG y señala el problema de suplir la desaparición de los objetores de conciencia. Pregunta el tanto por ciento en que colaboran las Administraciones en la financiación Teléfono de la Esperanza de Aragón.

D.^a Monserrat Costa Villamayor, por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, da la bienvenida y agradece la labor del Teléfono de la Esperanza de Aragón para ayudar a las personas con problemas, fundamentalmente, psicológicos. Pregunta por el tipo de problemas escolares o familiares que han llevado a los niños a llamar al Teléfono de la Esperanza de Aragón. Señala la adecuada estructura del Teléfono de la Esperanza de Aragón y se refiere específicamente a los programas señalados por los comparecientes. Destaca que el Teléfono de la Esperanza de Aragón tiene el apoyo de su Grupo Parlamentario. Pregunta asimismo sobre su financiación.

D. Ángeles Ortiz Álvarez, por el Grupo Parlamentario Socialista, da la bienvenida y felicita a los comparecientes. Se refiere a los problemas que trata el Teléfono de la Esperanza de Aragón y su labor en relación con las llamadas y su servicio anónimo, gratuito, especializado. Señala que el Teléfono de la Esperanza de Aragón ha organizado un entramado de servicios cercanos y eficaces. Hace referencias a los problemas psicológicos y sociales más habituales y a los sectores de la población más afectados. Se refiere a los programas y señala que van a estudiarlos y a tenerlos en cuenta.

D.^a Paz Alquézar Buil, por el Grupo Parlamentario Popular, da la bienvenida a los comparecientes y valora el trabajo a favor de la sociedad aragonesa. Se refiere a la gran pluralidad de programas que desarrollan y al valor terapéutico de sus actuaciones. Se refiere al individualismo y la soledad como problemas sociales. Destaca su reconocimiento a su labor. Se refiere a los programas y los valora positivamente. Pregunta sobre la colaboración del Gobierno de Aragón con el Teléfono de la Esperanza de Aragón. Concluye señalando el apoyo de su Grupo Parlamentario.

Los comparecientes contestan a las cuestiones planteadas. Se suspende la sesión dos minutos.

Reanudada la sesión, se procede al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 57/01, sobre prohibición de

maniobras en Aragón hasta que se constate la prohibición en ellas del uso de munición tratada con uranio empobrecido y otros elementos radiactivos, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Presenta y defiende la Proposición no de Ley D. Jesús Lacasa, señalando las características del tipo de munición referidas y los efectos del uranio empobrecido. Se refiere a la cantidad de uranio en algunos tipos de munición y a los efectos del uranio en el cuerpo humano. Se refiere a un estudio realizado por un científico en Jacksonville (Alabama), que se refiere a estos efectos del uranio. Destaca el oscurantismo en este tema, a través de una serie de datos. Señala la existencia de este armamento, su carácter extremadamente contaminante y la preocupación de su Grupo Parlamentario por este tema (sobre todo en relación con los campos de San Gregorio, y el campo de tiro de Bardenas), preocupación de la que proviene la iniciativa. Pide el apoyo de los demás Grupos Parlamentarios.

D. Gonzalo González Barbod, por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señala que comparte la preocupación y los argumentos de Izquierda Unida y destaca datos relativos al armamento y a los efectos del uranio empobrecido, y a la prolongación de los mismos en el tiempo. Condenan los problemas que crean los campos de tiro y de maniobras, y manifiestan por tanto su apoyo a la iniciativa.

D.^a Monserrat Costa Villamayor, por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, se refiere a las manifestaciones del Sr. Trillo y del Sr. Iglesias relativas a este tipo de munición. Destaca que ambos señalaron que no se utilizó ni se utiliza este tipo de munición. Se refiere a una iniciativa anterior sobre el campo de tiro de Bardenas cerrado en la actualidad. Destaca su voto desfavorable porque ya se ha actuado en la materia.

D.^a M.^a Ángeles Ortiz Álvarez se refiere a que el Gobierno de Aragón ya ha actuado en relación con el polígono de tiro de Bardenas. Señala también la respuesta de D. Marcelino Iglesias sobre esta materia ante una pregunta de D. Jesús Lacasa, en el mismo sentido que D.^a Monserrat Costa. Señala su voto en contra.

D. Juan Antonio Falcón, por el Grupo Parlamentario Popular, señala que ha quedado claro que no se usa por el ejército español este tipo de armamentos. Se refiere a la alarma social creada por el «Síndrome de los Balcanes», así como a las cantidades de uranio empobrecido necesarios para que sea perjudicial. Señala su voto en contra.

Se procede a la votación de la Proposición no de Ley con el siguiente resultado:

— Votos a favor: dos.

— Votos en contra: catorce.

Por lo tanto, queda rechazada la Proposición no de Ley.

En el turno de explicación de voto intervienen D. Jesús Lacasa Vidal, D.^a Ángeles Ortiz y D. Juan Antonio Falcón.

Finalmente es aprobada el acta de la sesión anterior por unanimidad, y, sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las once horas y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
INOCENCIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
V.º B.º
El Presidente de la Comisión
MARCELINO ARTIEDA GARCÍA

ANEXO
ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Teléfono de la Esperanza (TEA), a petición propia, al objeto de exponer las labores realizadas a lo largo de dieciséis años, así como para tratar la problemática actual y exponer los objetivos del teléfono de la esperanza en Aragón a corto y medio plazo.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 57/01, sobre prohibición de maniobras en Aragón hasta que se constate la prohibición en ellas del uso de munición tratada con uranio empobrecido y otros elementos radiactivos, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 27 de abril de 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2001, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 27 de abril de 2001, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 21

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y diez minutos del día 27 de abril de 2001, se reúne la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Ilmo. Sr. D. Marcelino Artieda García, asistido de la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª Yolanda Juarros Lafuente, y del Secretario, Ilmo. Sr. D. Inocencio Martínez Sánchez. Asisten las Diputadas Sras. D.ª M.ª Paz Alquézar Buil y D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez y Sres. D. Ángel Cristóbal Montes, D. Juan Antonio Falcón Blasco, D. José Marión Osanz y D. Miguel Ángel Meléndez Aranda, del G.P. Popular; Sras. D.ª Encarna Mihi Tenedor, D.ª M.ª de los Ángeles Ortiz Álvarez, D.ª Rosa M.ª Pons Serena y D.ª Carmen Cáceres Valdivieso, y Sres. D. José Antonio García Llop y D. José Ramón Laplana Buetas, del G.P. Socialista; Sra. D.ª Monserrat Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés; Sr. D. Gonzalo González Barbod, del G.P. Chunta Aragonésista, y Sr. D. Jesús Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.ª Carmen Agüeras Angulo.

El primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, se pospone para el final.

Se inicia la comparecencia de la Coordinadora Aragonesa de Solidaridad con Colombia, a través de D. Iván Forero Robayo. Expresa su agradecimiento ante la posibilidad de comparecer. Se refiere a las sistemáticas y masivas violaciones de los derechos humanos en Colombia, señalando específicamente las valoraciones recogidas en los tomos que aportan a la biblioteca de las Cortes de Aragón. Hace referencias al proyecto «Colombia: nunca más». Se refiere al seguimiento de Naciones Unidas y a la total ausencia de voluntad del Gobierno colombiano de evitar la sistemática violación de derechos humanos. Se refiere específicamente a la grave situación en la región del sur de Bolívar, señalando el incumplimiento por el Gobierno colombiano de los acuerdos que entonces se firmaron, y la impunidad de la que gozan los violadores de los derechos humanos. Señala que la única forma de evitar estas situaciones es la presencia internacional. Solicitan a la Comisión que expresen su respaldo y conformidad con la Resolución del Parlamento Europeo relativa a los problemas con la destrucción de la hoja de coca, a través del Plan Colombia, que va a agravar los problemas ya existentes en todos los campos; señalando que la Unión Europea ha rechazado este Plan por unanimidad y critica la actuación del Gobierno español en esta materia. Señala la incapacidad de obtener justicia en Colombia y la imposibilidad de encontrar soluciones a los graves acontecimientos que se están produciendo. Por ello, llaman a la colaboración de la Comisión con las organizaciones, como la que comparece, que intentan solucionar estas cuestiones.

Abierto el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, D. Jesús Lacasa Vidal, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), se refiere al problema de violencia estructural en Colombia, y señala la solidaridad de su Grupo Parlamentario con las cuestiones planteadas. Se refiere a que el conflicto seguirá mientras no se alcance un mínimo de seguridad. Señala los grandes intereses económicos de empresas de todo el mundo, entre ellas españolas, en los enormes recursos naturales de Colombia. Se refiere a la Escuela de las Américas como germen de la violencia. Señala que no se sostiene la política de la OTAN ni el apoyo al Plan Colombia. Señala el apoyo de su Grupo Parlamentario y pregunta si la justicia desde otros países puede ser un camino de salida, sin perjuicio de un Tribunal Internacional de opinión.

D. Gonzalo González Barbod, por el G.P. Chunta Aragonésista, agradece la comparecencia y destaca el apoyo de su Grupo Parlamentario. Se refiere a los datos que han aportado las comparecientes y a la terrible situación que vive Colombia. Se refiere a su voluntad de apoyo. También, respecto al Plan Colombia, señala que responde a intereses espurios y que no cumple el fin para el que se supone que se creó: la lucha contra el narcotráfico. Pregunta por las características del Tribunal Internacional de opinión y de una comisión propuesta por los comparecientes, entre otras cuestiones.

D.ª Monserrat Costa Villamayor, por el G.P. del Partido Aragonés, agradece la presencia de los comparecientes y les felicita por su labor. Se refiere a la documentación aportada por los comparecientes, y a la pobreza extrema que se vive en

Colombia y a la violación sistemática de los derechos humanos. Pregunta qué posibilidades hay de romper ese círculo; qué esperan del Tribunal Internacional de Opinión; qué consiguió la Resolución del Parlamento Europeo contra el Plan Colombia; qué otras medidas pueden tomarse y cómo se puede ayudar desde las Cortes de Aragón, entre otras cuestiones.

D.^a M.^a Ángeles Ortíz Álvarez, por el G.P. Socialista, reconoce la labor de los comparecientes y se refiere a comparecencias anteriores que han expresado la situación de pueblos campesinos en otros países. Se refiere a la incapacidad del gobierno colombiano de acabar con esta situación y a la necesidad de cooperación internacional, así como a la necesidad de acabar con la impunidad. Concluye manifestando el apoyo de su Grupo Parlamentario a las iniciativas planteadas.

D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, por el G.P. Popular, señala que la comparecencia ha impactado a la Comisión. Se manifiesta de acuerdo con las declaraciones de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas sobre esta cuestión. Se refiere a los intereses de las multinacionales; a los problemas creados por el paramilitarismo reinante en ese país. Manifiesta el apoyo de Su Grupo Parlamentario a las iniciativas planteadas por los comparecientes.

El compareciente contesta a las cuestiones planteadas.

Se suspende la sesión para despedir a los comparecientes.

Reanudada la sesión, se procede al debate y votación de la Proposición no de Ley 72/01, sobre la percepción del Ingreso Aragonés de Inserción por las «mujeres víctimas de violencia», presentada por el G.P. Popular.

Presenta y defiende la Proposición no de Ley D.^a Rosa Plantagenet-Whyte, por el G.P. Popular, señalando la repulsa de su Grupo Parlamentario ante la violencia de género. Consideran que los derechos humanos y su garantía son una obligación ineludible del Gobierno. Se refiere a los casos de denuncias por malos tratos y al problema social que supone. Señala la problemática del miedo a declarar por estas mujeres, de la baja autoestima de las mismas, de la carencia de recursos económicos. En este sentido se refiere a las posibilidades de acción del Gobierno aragonés y en particular del Instituto Aragonés de la Mujer, del Ayuntamiento de Zaragoza... Señala que para garantizar un mínimo de recursos es para lo que se plantea su iniciativa.

El Sr. Lacasa Vidal, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), señala que la violencia de género es un problema fundamental en la sociedad en general y en la aragonesa en particular. Se refiere a la subordinación e inferioridad de la mujer y a la necesidad de fomentar la igualdad. Señala que la Proposición no de Ley es innecesaria pero pone el acento en la falta de independencia económica de las mujeres. Por ello, anuncia el voto favorable de su Grupo Parlamentario.

D. Gonzalo González Barbod, por Chunta Aragonesista, reitera el rechazo de su Grupo Parlamentario a la violencia doméstica. Señala que es necesario dar pasos adelante, y destaca que el Ingreso Aragonés de Inserción ya es percibido por mujeres con estas características. Señala que la iniciativa distorsiona la naturaleza del Ingreso Aragonés de Inserción y que puede llegar a ser restrictiva. Concluye anunciando su abstención.

D.^a Monserrat Costa Villamayor, por el G.P. del Partido Aragonés, señala el rechazo a la violencia doméstica por su

Grupo Parlamentario. Se refiere al caso concreto que plantea la iniciativa, señalando que es restrictiva y ya está regulada por el Decreto regulador del Ingreso Aragonés de Inserción.

D.^a Carmen Cáceres Valdivieso, por el G.P. Socialista, se refiere a la necesidad de luchar contra este problema. Señala algunas cuestiones relativas a la iniciativa, destacando que el Ingreso Aragonés de Inserción pueden percibirlo las mujeres en estos casos. Señala que la iniciativa es redundante y no resuelve los problemas que efectivamente se plantean; es demagógica y anuncia su voto en contra.

Seguidamente se procede a la votación de la Proposición no de Ley, obteniendo ocho votos a favor, ocho en contra y una abstención. Queda rechazada, en consecuencia, al di-rimirse el empate ponderando el número de votos con que cada Grupo cuenta en el Pleno de acuerdo con la Resolución de las Cortes de Aragón de 13 de septiembre de 1999.

Tras hacer uso de la palabra D. Ángel Cristóbal Montes, intervienen en explicación de voto D. Jesús Lacasa, D. Gonzalo González, D.^a Monserrat Costa, D.^a Carmen Cáceres y D.^a Rosa Plantagenet-Whyte.

Finalmente, es aprobada el acta de la sesión anterior por unanimidad, y, sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las trece horas y veinticinco minutos.

El Secretario de la Comisión
INOCENCIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
MARCELINO ARTIEDA GARCÍA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Coordinadora Aragonesa de Solidaridad con Colombia, a petición propia, al objeto de informar sobre la situación de permanente acoso y violación de sus derechos fundamentales que están sufriendo las familias y comunidades campesinas e indígenas del área del sur de Bolívar e informar sobre la constitución de un Tribunal Internacional de Opinión.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 72/01, sobre la percepción del IAI por las «Mujeres Víctimas de violencia», presentada por el G.P. Popular.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 23 de mayo de 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2001, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 23 de mayo de 2001, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 22

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diecisiete horas y quince minutos del día 23 de mayo de 2001, se reúne la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Ilmo. Sr. D. Marcelino Artieda García, asistido de la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.^a Yolanda Juarros Lafuente. Sustituye a D. Inocencio Martínez Sánchez, Secretario de la Comisión, el Sr. D. Javier Allué Sus. Asisten las Diputadas Sras. D.^a M.^a Paz Alquézar Buil, D.^a Isabel Abril Laviña (en sustitución de D. Ángel Cristóbal Montes), D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y Sres. D. Juan Antonio Falcón Blasco, D. José Marión Osanz y D. Miguel Ángel Meléndez Aranda, del G.P. Popular; Sras. D.^a Encarna Mihi Tenedor, D.^a M.^a de los Ángeles Ortiz Álvarez y D. Rosa M. Pons Serena, y Sres. D. José Antonio García Llop y D. José Ramón Laplana Buetas, del G.P. Socialista; la Sra. D. Monserrat Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés, y Sra. D.^a Yolanda Echeverría Gorospe y Sr. D. Gonzalo González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrada D.^a Carmen Agüeras Angulo.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia del Excmo. Sr. Justicia de Aragón, D. Fernando García Vicente, quien comienza recordando a D. Manuel Giménez Abad.

Señala que agradece la oportunidad de exponer separadamente el informe relativo a los menores ante la Comisión. Se refiere a los informes sobre el consumo de alcohol y sobre el ruido, así como a los últimos incidentes ocurridos en fin de semana entre menores. Señala la dificultad de acertar el tratamiento de algunos menores, ya que cada uno es un caso diferente. Habla de quejas presentadas por menores de edad y de las recomendaciones a la Diputación General de Aragón dirigidas por el Justicia. Se refiere concretamente a quejas relativas a la mendicidad de niños, a la adopción internacional, a las resoluciones sobre idoneidad de adoptantes, a la asunción de la tutela por la Diputación General de Aragón; a informaciones solicitadas sobre situación de desamparo, acogimientos simples, drogodependencias de menores, entre otras cuestiones. Pide especialmente el apoyo de la Comisión en relación con menores discapacitados y su asistencia sanitaria. Hace mención a los menores objeto de protección (y en particular a los acogimientos familiares y residenciales, adopción nacional e internacional) y a los menores objeto de medidas de reforma (haciendo especial referencia a las medidas tomadas, proporcionando datos por provincias, y a las causas de la delincuencia juvenil). Se refiere a la Ley del Menor, a la necesidad de medios materiales y personales adecuados para combatir específicamente la violencia juvenil. También hace referencia a la especial protección que requieren

los menores discapacitados y a su problemática, y a las visitas realizadas a los centros que atienden a estos menores.

Concluida la exposición del Excmo. Justicia de Aragón, se entra en el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, la representante del G.P. Chunta Aragonesista, D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, refiriéndose a las cuestiones que siguen pendientes en materia de menores y a la necesidad de insistir en materia de prevención. También hace mención específica a las entidades colaboradoras, a la falta de coordinación entre administraciones y a los acogimientos, entre otras cuestiones. Hace una serie de preguntas específicas sobre la Ley de Responsabilidad Penal de los Menores, y sobre medidas de protección y reforma. Concluye agradeciendo la comparecencia.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, hace uso de la palabra la Sra. Costa Villamayor, quien agradece la comparecencia del Justicia y se refiere a los expedientes tramitados en el año 2000. Felicita al Justicia de Aragón y a sus asesores por su labor. Se refiere al problema de la violencia juvenil y a la necesidad de medidas de protección de menores. Señala específicamente los problemas de la asunción de tutela por la Diputación General de Aragón, de malos tratos, de drogadicción, de absentismo escolar, entre otras cuestiones.

Seguidamente, interviene D.^a María Ángeles Ortiz, en representación del G.P. Socialista, quien da la bienvenida al Justicia y agradece el informe. Se refiere a actuaciones de Unicef, Intermón... Hace mención también al problema de la violencia juvenil. Se refiere a la disminución de los expedientes tramitados y a que todas las recomendaciones del Justicia han sido aceptadas. Repasa los expedientes más significativos para su Grupo Parlamentario y señala la necesidad de coordinación entre Administraciones, entre otras medidas. Señala también cuestiones relativas a las medidas de reforma y a los centros; a los menores discapacitados, entre otras cuestiones. Concluye examinando las conclusiones del informe del Justicia de Aragón.

A continuación, hace uso de la palabra la Sra. Juarros Lafuente, que ha abandonado su lugar en la Mesa, por el G.P. Popular, dando la bienvenida al Justicia de Aragón y agradeciendo el informe especial presentado. Se refiere al contenido de las recomendaciones del Justicia en algunas materias (mendicidad infantil, adopciones internacionales, certificados de idoneidad, menores discapacitados...). Se refiere a la Ley de Infancia y Adolescencia en Aragón, a las situaciones de desamparo, al Centro de reforma San Jorge, entre otras cuestiones. Concluye felicitando al Justicia por su labor y realiza preguntas sobre la materia.

Concluido el turno de intervenciones, el Excmo. Sr. Justicia de Aragón responde a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la sesión, se entra en el siguiente punto del orden del día, constituido por la comparecencia de ACISJF, a través de su Presidenta, D.^a María Luisa Cabeza Irigoyen.

La Sra. Cabeza Irigoyen, Presidenta de ACISJF, señala el objeto de su Asociación y se refiere a la historia de la creación de la misma y a las actuaciones realizadas. Señala que tienen el carácter de organismo consultivo ante la Comisión Europea y la UNESCO. Se refiere a la problemática de las mujeres inmigrantes (la falta de conocimiento de las costumbres,

de los trámites administrativos, las deudas contraídas en sus países de origen...). Hace mención a la organización específica de su vivienda tutelada en Zaragoza y a la financiación de su proyecto. Concluye pidiendo a la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos que apoye su petición de recursos al Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Abierto turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, interviene el Sr. González Barbod por el G.P. Chunta Aragonesista, quien da la bienvenida a la Asociación y agradece la comparecencia. Se refiere a los recursos de inconstitucionalidad contra la Ley de Extranjería y a la preocupación de su Grupo Parlamentario por la problemática de la inmigración y a la presentación de una Proposición no de Ley en este sentido. Señala la necesidad de un Foro de la Inmigración en el que se incardinan todos los proyectos para un mayor apoyo y coordinación, entre otras cuestiones.

A continuación, hace uso de la palabra la Sra. Costa Villamayor, por el G.P. del Partido Aragonés, quien agradece el trabajo desempeñado por ACSIJF. Señala que transmitirá el proyecto de la Asociación a su Grupo Parlamentario. Pregunta cuánto tiempo suelen estar las mujeres inmigrantes en la vivienda de ACISJF, en qué momento la abandonan, qué coste de mantenimiento se ocasiona, qué reglamento interno tiene la vivienda, cuál es la cuota de cada socio, entre otras cuestiones.

Seguidamente, hace uso de la palabra la Sra. Ortiz Álvarez, por el G.P. Socialista, quien agradece la comparecencia y se refiere a la visita que ella personalmente realizó a la vivienda de ACISJF, destacando aspectos concretos de la organización de la vivienda y alabando la labor de las comparecientes. Señala la necesidad de que esta labor reciba subvenciones gubernamentales y destaca el apoyo de su Grupo Parlamentario al proyecto presentado por la Asociación.

A continuación, hace uso de la palabra la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, por el G.P. Popular, quien agradece la labor de ACSIJF y pregunta cuántas casas de acogida existen en nuestra Comunidad Autónoma. Se refiere a la problemática de las mujeres inmigrantes. Señala la necesidad de contar con un apoyo mayor por parte de la Administración. Hace referencia al Foro de la Inmigración y a la necesidad de que en él se cuente con asociaciones como la que comparece.

Concluido el turno de intervenciones, las comparecientes contestan a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Agotado el orden del día, y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las diecinueve horas y veinticinco minutos.

El Secretario de la Comisión
INOCENCIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
V.º B.º
El Presidente de la Comisión
MARCELINO ARTIEDA GARCÍA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Informe Especial del Justicia de Aragón sobre la situación de los menores aragoneses.

3. Comparecencia de la Presidenta de ACISJF, a petición propia, al objeto de informar sobre la problemática de las mujeres inmigrantes sobre la que trabaja la citada asociación en la vivienda tutelada que ha puesto en marcha en Zaragoza.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 29 de mayo de 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2001, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 29 de mayo de 2001, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de junio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 23

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diecisiete horas y cinco minutos del día 29 de mayo de 2001, se reúne la Comisión Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Ilmo. Sr. D. Marcelino Artieda García, asistido de la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.^a Yolanda Juarros Lafuente, y del Secretario, Ilmo. Sr. D. Inocencio Martínez Sánchez. Asisten las Diputadas Sras. D.^a M.^a Paz Alquézar Buil y D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y Sres. D. Ángel Cristóbal Montes, D. Juan Antonio Falcón Blasco, D. José Marión Osanz y D. Miguel Ángel Meléndez Aranda, del G.P. Popular; Sras. D.^a Encarna Mihi Tenedor, D.^a M.^a de los Ángeles Ortiz Álvarez y Sres. D. José Antonio García Llop, D. Rafael Lasmarías Lacueva (en sustitución de D.^a Rosa M.^a Pons Serena) y D. José Ramón Ibáñez Blasco (en sustitución de D. José Ramón Laplana Buetas), del G.P. Socialista; la Sra. D.^a Monserrat Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés; Sr. D. Gonzalo González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrada D.^a Carmen Agüeras Angulo.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final de la sesión.

A continuación, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia de D. Agustín Gavín Blasco, portavoz del Movimiento por la paz, el desarme y la libertad, quien agradece la posibilidad de comparecer y se refiere al objetivo de la comparecencia. Se refiere a la situación vivida en Trebinje y a la labor desarrollada por las organizaciones no gubernamentales como la que comparece. Señala la problemática existente en Mostar; habla de la Oficina del Representante; de la necesidad de asesoramiento a los afectados. Se refiere también a la necesidad de normalizar la situación en esta zona para evitar un nuevo conflicto bélico. Habla de las razones que han movido al MPDL a solicitar la comparecencia. Señala la necesidad de un salto cualitativo en la labor de su ONG.

Concluida la exposición del Sr. Gavín Blasco, se entra en el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante del G.P. Chunta Aragonesista Sr. González Barbod, quien agradece la comparecencia y se refiere al aniversario de Amnistía Internacional y a la pena de muerte. Señala la importancia de los proyectos destinados a fomentar al desarrollo de las poblaciones afectadas por conflictos; de la defensa de los derechos humanos; de la reconstrucción del tejido social. Se refiere a la Ley de Cooperación al Desarrollo, a las ayudas a la cooperación, y a la necesidad de justicia en la zona respecto de los crímenes de guerra. Pregunta sobre la forma en que las Cortes pueden apoyar la financiación del Proyecto.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, hace uso de la palabra la Sra. Costa Villamayor, quien da la bienvenida a D. Agustín Gavín y agradece la exposición realizada durante la comparecencia. Se refiere al desastre actual existente en la zona a la que se ha referido el compareciente. Se refiere a la labor del MPDL respecto de la población musulmana. Valora positivamente también su acción en Aragón. Señala el apoyo de su G.P. al proyecto presentado.

Seguidamente, interviene la portavoz del G.P. Socialista Sra. Mihi Tenedor, quien agradece la comparecencia y se refiere a la documentación y al esfuerzo del MPDL en relación con los desplazados. Hace una serie de manifestaciones en relación a la gravedad de las guerras civiles y la necesidad de evitar estas situaciones. Señala el apoyo de su Grupo Parlamentario al Proyecto.

A continuación, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular Sr. Falcón Blasco, quien agradece la comparecencia y se refiere a la situación que se vive en la región a la que se ha referido el compareciente. Señala el apoyo de su Grupo Parlamentario. Pregunta sobre el personal de su asociación y sus condiciones, entre otras cuestiones. Se refiere a las ayudas a la cooperación al desarrollo ya publicadas en el BOA.

Concluido el turno de intervenciones, el Sr. Gavín Blasco responde a las cuestiones planteadas.

Se suspende la sesión para despedir al compareciente.

A continuación, se entra en el siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 97/01, sobre la promoción del asociacionismo

entre la población inmigrante, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Presenta y defiende la Proposición no de Ley núm. 97/01 el Sr. González Barbod, por el G.P. Chunta Aragonesista, refiriéndose al contenido de su iniciativa, que busca reforzar el asociacionismo de los inmigrantes. Se refiere a la problemática causada por la Ley de derechos y libertades de los extranjeros en España. Se refiere a un Dictamen previo de la Comisión Jurídica Asesora del Gobierno de Aragón que habla de la «ablación» de este derecho fundamental para los extranjeros. Se refiere a la inconstitucionalidad de esta Ley. Señala la importancia de esta materia para la integración de los extranjeros y la falta de cauces de participación que tienen los mismos. Habla de la necesidad de actuaciones de la Diputación General de Aragón en esta materia. Se refiere a la importancia del asociacionismo para la protección de los derechos fundamentales de los inmigrantes. Se refiere por último a la necesidad de que las asociaciones de inmigrantes sean escuchadas en las mesas sectoriales en las que se traten temas que les afecten.

Defiende la enmienda presentada D.^a María Ángeles Ortiz Álvarez, por el G.P. Socialista, señalando que comparte la Exposición de Motivos y el contenido de la Proposición no de Ley y se refiere a la importancia y necesidad del asociacionismo para la población inmigrante. Hace algunas consideraciones respecto al Foro de la Inmigración.

Interviene, por el G.P. del Partido Aragonés, D.^a Monserrat Costa Villamayor, refiriéndose a las iniciativas presentadas, a la problemática de la población inmigrante y a las actuaciones ya realizadas. Señala su apoyo a la Proposición no de Ley si la enmienda del G.P. Socialista es aceptada.

D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, por el G.P. Popular, se refiere a la Ley Orgánica que regula actualmente esta materia. Señala el apoyo de su Grupo Parlamentario al derecho de asociación pero siempre con las condiciones señaladas en la Ley. Habla también del Foro de la Inmigración y de los problemas que puede plantear el fondo de la iniciativa. Anuncia su voto en contra.

Finalmente interviene el Sr. González Barbod, por el G.P. Chunta Aragonesista, quien señala que ha llegado a un acuerdo con el Grupo Parlamentario enmendante. Esta transacción, que no suscita oposición de ningún Grupo Parlamentario, supone sustituir la expresión «en 6 meses» por «en la presente legislatura».

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación por separado los puntos que componen la Proposición no de Ley núm. 97/01.

Punto primero, nueve votos a favor y siete abstenciones.

Punto segundo, nueve votos a favor y siete abstenciones.

Punto tercero, nueve votos a favor y siete en contra.

En consecuencia, la Proposición no de Ley núm. 97/01 es aprobada.

Hacen uso del turno de explicación de voto el Sr. González Barbod, la Sra. Costa Villamayor, la Sra. Ortiz Álvarez y la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

Seguidamente, se entra en el siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 116/01, sobre un Plan Interdepartamental de Inmigración, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, hace uso de la palabra la diputada del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, quien señala la importancia de las políticas públicas en materia de inmigración y de contar con ayudas económicas en este ámbito. Se refiere a la Ley Orgánica 8/2000 y a los ejes que la misma contempla como mecanismos de integración. Se refiere a la necesidad de políticas públicas en esta materia, entre otras cuestiones.

Defiende sus enmiendas D. Gonzalo González Barbod, por el G.P. Chunta Aragonesista, señalando las iniciativas que ya se están llevando a cabo. Habla de sus dudas respecto al contenido de la Proposición no de Ley y sobre su aplicabilidad práctica. Explica específicamente cada una de sus enmiendas.

D.^a María Ángeles Ortiz Álvarez, por el G.P. Socialista, se refiere a su enmienda, señalando las contradicciones que, a juicio de su Grupo Parlamentario, existen en la actuación del Grupo Parlamentario Popular en esta materia. Se refiere al Foro de la Inmigración, entre otras cuestiones.

D.^a Monserrat Costa Villamayor, por el G.P. del Partido Aragonés, señala la posición de su Grupo Parlamentario respecto de la Proposición no de Ley y hace referencia a la contradicción existente entre la actuación del Grupo Parlamentario Popular aragonés y la del Gobierno central. Señala entre otras cuestiones la problemática de la inmigración y su apoyo a la Proposición no de Ley.

D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, por el G.P. Popular, señala que rechaza las enmiendas de Chunta Aragonesista y acepta la del G.P. Socialista.

Concluido el turno de intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 116/01, que es aprobada por unanimidad con la adición de la enmienda del G.P. Socialista.

Hacen uso del turno de explicación de voto el Sr. González Barbod, la Sra. Ortiz Álvarez y la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos.

El Secretario de la Comisión
INOCENCIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
MARCELINO ARTIEDA GARCÍA

ANEXO **ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Sr. D. Agustín Gavín Blasco, Portavoz del Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad, a petición propia, al objeto de informar sobre la actual situación que se está viviendo en Trebinje (Bosnia y Herzegovina) con el regreso de refugiados y solicitar ayuda para la creación de una oficina de refugiados en dicha zona.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 97/01, sobre la promoción del asociacionismo entre la población inmigrante, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 116/01, sobre un Plan Interdepartamental de Inmigración, presentada por el G.P. Popular.

5. Ruegos y preguntas.

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.3. Mociones
 - 1.3.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.3.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.4. Resoluciones
 - 1.4.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.4.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.4. Mociones
 - 2.4.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.4.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Otras resoluciones
 - 5.6. Régimen interior
 - 5.7. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Comparecencias
 - 6.1.1. De miembros de la DGA
 - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 6.1.3. Otras comparecencias
 - 6.2. Actas
 - 6.2.1. De Pleno
 - 6.2.2. De Diputación Permanente
 - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la Cámara
8. Justicia de Aragón



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 250 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2001: 11.400 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.